

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita al Gobierno sobre las 50 familias con hijos autistas de Tarragona a las que se les ha denegado las becas para apoyo pedagógico del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Congreso de los Diputados, a 17 de enero de 2020

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El martes 14 de enero, padres con hijos con necesidades educativas especiales se presentaron durante la celebración del pleno municipal en Ayuntamiento de Tarragona para hacer constar su malestar ante el consistorio con la decisión del Ministerio de Educación y Formación Profesional de endurecer los criterios para el acceso a la beca de pedagogía y la de redución en el lenguaje.

Según la información divulgada por varios medios de comunicación de la provincia de Tarragona, más de 50 familias con niños y niñas con autismo de las escuelas Estela, Sant Rafael y SOLC de Tarragona se han quedado sin estas dos becas que concede el Ministerio.

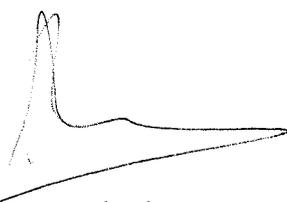
Según Juan Caravaca, presidente de Todos en Azul, en declaraciones al Diari Més Digital, esta situación «ha surgido con la nueva delegada del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico, persona que supervisa el cumplimiento de los diferentes requisitos que regulan la recepción de las becas, y que argumenta que estos servicios ya los proporciona el mismo centro educativo y, por lo tanto, el coste de asistir a un centro privado para recibir los servicios que necesitan a las personas con trastorno del espectro autista lo tienen que asumir los padres».

Hasta ahora, según el presidente de Todos en Azul, los padres de los niños con necesidades especiales venían recibiendo esta beca del Ministerio sin ningún tipo de problema, sin embargo, «la anterior inspectora de zona del EAP se ha jubilado y la nueva tiene un criterio diferente y considera que no nos corresponden las becas MEC».

Por su parte, los padres se muestran totalmente indignados con la decisión, en la medida en que ven limitadas las posibilidades de sus hijos a la hora de acceder a estas terapias, a las que destinan de su bolsillo más de 3.000 euros anuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre el criterio aplicado por la actual delegada del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico para la concesión de las becas mencionadas anteriormente?
2. ¿Tiene previsto el Ministerio revisar el criterio seguido por la actual delegada del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico mencionadas en la exposición de motivos?
3. ¿Tiene previsto el Ministerio evaluar el procedimiento de adjudicación de estas becas para garantizar que el mismo se aplica de manera homogénea en todo el territorio?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos